

Julio de 2012

REVISTA DE
**DERECHO PENAL
Y CRIMINOLOGIA**

DELITOS ECONOMICOS • CONTRAVENCIONAL •
GARANTIAS CONSTITUCIONALES • PROCESAL PENAL •
EJECUCION DE LA PENA

DIRECTOR

EUGENIO RAÚL ZAFFARONI

AREA PROCESAL

MIGUEL A. ALMEYRA

COMITÉ ACADEMICO

EDUARDO AGUIRRE OBARRIO (ARGENTINA 1923-2011)

KAI AMBOS (ALEMANIA)

LOLA ANIYAR DE CASTRO (VENEZUELA)

LUIS ARROYO ZAPATERO (ESPAÑA)

DAVID BAIGÚN (ARGENTINA)

NILO BATISTA (BRASIL)

JORGE DE LA RUA (ARGENTINA)

LUIGI FERRAJOLI (ITALIA)

JOSÉ LUIS GUZMÁN DALBORA (CHILE)

JULIO B. J. MAIER (ARGENTINA)

SERGIO MOCCIA (ITALIA)

FRANCISCO MUÑOZ CONDE (ESPAÑA)

ESTEBAN RIGHI (ARGENTINA)

GLADYS ROMERO (ARGENTINA)

NORBERTO SPOLANSKY (ARGENTINA)

JUAREZ TAVARES (BRASIL)

JOHN VERVAELE (HOLANDA)

COORDINADORES

MATIAS BAILONE

RODRIGO CODINO

LA LEY

Homenaje de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires al Prof. Dr. Dr. h. c. David Baigún

POR JULIO B. MAIER

Según palabras de apertura del acto de la Sra. Decana, Prof. Dra. Mónica Pinto, la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires pretende rendir homenaje a aquellas personas destacadas de su claustro docente, profesores que, hasta el momento, eran poco menos que olvidados por el solo hecho de ser “locales”, en abierta contradicción con los extranjeros o extraños como miembros permanentes del claustro docente de la Facultad de Derecho, homenajeados —con razón— en nuestras aulas. Le ha parecido correcto a la Facultad comenzar por el Derecho penal y por el Profesor Dr. Dr. h. c. David Baigún, posiblemente el miembro más antiguo del claustro si se computan todos los años desde su ingreso hasta la fecha. El Derecho penal de fiesta, no sólo el de nuestra Facultad, sino, antes bien, el nacional, porque la Universidad de Buenos Aires ha alcanzado, desde hace años, el mayor prestigio en la materia en nuestro país y lo ha alcanzado gracias a su claustro docente, uno de cuyos integrantes más elevados fue, sin duda, David Baigún.

El acontecimiento se llevó a cabo el día 28 de mayo en el Salón Rojo de la Facultad mencionada, que se vio colmado por parientes y allegados al homenajeado, docentes y alumnos dedicados a la materia; resultó pequeño el lugar para tamaña audiencia. Especialmente, asistieron al homenaje la Sra. Decana, Prof. Dra. Mónica Pinto, que lo presidió, y prácticamente todos los profesores titulares de la materia, regulares, consultos y eméritos, entre los que cabe destacar al Sr. ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Prof. Dr. Dr. h. c. mult. Eugenio Raúl Zaffaroni. Pero acudieron también a la cita otros miembros destacados del claustro docente sin conexión directa con el Derecho penal, presencia que universalizó el homenaje. Incluso el Prof. Dr. Roberto Bergalli, de la Universidad de Barcelona, estuvo presente y dedicó algunas palabras al homenajeado. Tal concurrencia habla por sí misma de la idea feliz que tuvo la Facultad, a la par de la trascendencia del profesor homenajeado y del respeto y cariño por su curriculum docente.

Como quedó dicho, el acto fue abierto por la Sra. Decana de la Facultad mediante una breve alocución al significado del acto y del personaje homenajeado. El Elogio fue pronunciado en forma de lección magistral por el Prof. Dr. Dr. h. c. mult. Julio B. J. Maier, visiblemente emocionado hacia el final, Elogio que se puede leer a continuación. La Sra. Decana dispuso luego la lectura de las adhesiones de personas que no pudieron concurrir por razones particulares, entre las que se destaca la misiva enviada por el profesor de la Universidad de Bologna, Dr. Massimo Pavarini, que

tradujo e hizo pública el Prof. Dr. Julio Virgolini, traducción que también integra este informe, y la ya citada intervención del Prof. Bergalli. Con posterioridad, la Sra. Decana inició una suerte de “micrófono abierto”, concediendo el altavoz a todo asistente que deseara expresar algo sobre el homenajeado. Varias personas hicieron uso de esa prerrogativa, alabando al homenajeado o contando alguna anécdota con él vivida, pero resultó a la vez emocionante y simpático el gesto de su propia esposa, que leyó un poema dedicado a él cuando cumplió 80 años de vida. Nuestro homenajeado cerró el acto con palabras de agradecimiento para la Facultad, los asistentes y quienes, formal o informalmente, pronunciaron su elogio.

Allí terminó el homenaje formal, por cierto, de sobra merecido por el Prof. Dr. Dr. h. c. David Baigún, y prosiguió una recepción con brindis de los concurrentes en el salón del Consejo Directivo de la Facultad.

Laudatio para el Prof. Dr. Dr. h. c. David Baigún expresado por el Prof. Dr. Dr. h.c. mult. Julio B. J. Maier

Voy a pedir disculpas por anticipado, pues, de modo coloquial, me referiré al homenajeado por su sobrenombre familiar, “Tute”. Nunca lo mencioné de otro modo, por su verdadero nombre, David, o por el apellido familiar, Baigún, referencias un tanto extrañas y ciertamente impersonales para mí. Especialmente, le pido disculpas al homenajeado, pues este Elogio sobre su vida académica pretende la forma de una lección magistral en su honor.

Dividiré también su vida académica, profesional y de publicista en diversas épocas o etapas.

1ª época: los comienzos; Tute alumno

Hoy homenajeamos a nuestro Tute, esto quiere decir, a quien, si bien es conocido universalmente, según se verá en este *elogio*, pertenece íntegramente a esta Facultad de la Universidad de Buenos Aires. En efecto, aquí estudió Derecho, aquí recibió su título de abogado, aquí se doctoró, aquí realizó toda su carrera docente, aquí fue profesor, aquí se emeritó y aquí todavía dirige la especialización de Derecho penal del Departamento de posgrado. Casi 70 años hace que ingresó a estas aulas, en 1943, aulas que no dejó nunca más salvo cuando las condiciones políticas le exigieron su renuncia en homenaje a la dignidad, y aulas que todavía lo cuentan en su claustro. Para que nos ubiquemos académicamente en aquella época de su ingreso a la Facultad promediaba la 2a. guerra mundial, fascismo – antifascismo no era tan solo una discusión europea, con la añadidura de la violencia, sino que también operaba entre nosotros y de manera muy real, fundamentalmente por la inmigración española, posterior a la guerra civil, e italiana, e, incluso, por las posiciones favorables o desfavorables al Tercer Reich que, al calor de aquella discusión, se producían también en nuestro país, básicamente en Buenos Aires. Durante el ciclo de estudios de grado de Tute se producen hechos que han

dejado su señal entre nosotros: adviene el General Perón al poder político, de la mano de un movimiento social que contenía masivamente a los excluidos de entonces, pero en el que también se insertaban sectores políticos nacionalistas y conservadores, disidentes de nuestra permanente visión cultural europea dominante o, simplemente, derrotados políticamente sin remedio por el entonces partido Radical; es conocido que la universidad reformista, tributaria del movimiento universitario cordobés de 1918, le dio la espalda al movimiento peronista; así, en 1946 abandonan la Facultad profesores destacados como Julio Dassen, Eusebio Gómez, creo que también Sebastián Soler y Ricardo Núñez en Córdoba, para nombrar tan solo a unos pocos todavía hoy nombrados y conocidos genéricamente. Aún no aparece con fuerza el Derecho penal en la vida de Tute, tanto es así que alguna vez me confesó que su único recuerdo académico grato de esa época era Fornieles, un conocido profesor de Derecho civil de esta Facultad, y, en un reportaje actual, le oí nombrar también a Eusebio Gómez, este sí profesor de Derecho penal. Esa efervescencia política no le permitió a nuestro Tute alumno enmarcarse o encerrarse en los límites de la dogmática jurídica. Por lo contrario, el ámbito intelectual que lo rodeaba en su carrera de grado lo condujo a un marco más amplio que lo definió, según creo, para toda su vida futura. De allí proviene su lectura y conocimiento de Gramsci, la iniciación política de izquierda, su preocupación básica por el Estado y su organización, y hasta el marxismo, por supuesto, no estudiado en la universidad, sino por iniciativa propia. Con estas características personales se recibe de abogado en 1948.

2ª época: aparece el Derecho penal

En 1955 comienza una nueva universidad. La universidad argentina, según desarrollos actuales, ahistóricamente, sobre todo la de Buenos Aires, alcanza uno de sus momentos de mayor esplendor científico con la autodenominada “revolución libertadora”, movimiento encabezado por militares antiperonistas al que no pretendo definir ahora. Aparece nuevamente Tute en la Facultad de la mano de un acercamiento fallido a Sebastián Soler, por entonces regresado a los claustros universitarios junto a casi todos los profesores desplazados durante el gobierno del General Perón. Pero el comienzo real y serio del penalista se produce dos años después, en 1958, con don Luis Jiménez de Asúa, exiliado español, presidente de la república española en el exilio, que accede a la dirección del hoy llamado Departamento de Derecho penal y su Instituto. Allí finaliza también el autodidacta Baigún, pues comienza a formar parte de un grupo de trabajo en el cual le son encomendadas labores concretas dentro del marco universal del Derecho penal. Así Tute toma a su cargo el relato del Derecho penal del este europeo y, como es natural, comienza el estudio del idioma principal en el que él se desarrolla, el ruso. También provienen de esta época sus primeros trabajos que luego hallarán publicación, ya definido jurídicamente por el Derecho penal: *Los delitos de peligro y la prueba del dolo*, de Ed. Depalma, 1967, y *Naturaleza de las circunstancias agravantes*, Ed. Panedille, 1971, que, según entiendo, constituye su tesis doctoral en esta Facultad, calificada de sobresaliente, título obtenido en 1970.

3ª época: la madurez jurídica y la época paria

Como se advierte, ya había comenzado la época política de Tute, caracterizada por los golpes de Estado y por la asunción de militares al poder estatal. En 1966 sucede otro de esos golpes —ya ni recuerdo el nombre que los mismos milicos le pusieron—, con particular influencia en la Universidad de Buenos Aires, que sufre —especialmente en las ciencias matemáticas— la llamada “noche de los bastones largos”, por la expulsión violenta de la policía ejercida contra profesores acreditados universalmente. Consecuencia de ello: otra vez la renuncia de profesores. El Derecho penal y el grupo liderado por Jiménez de Asúa se refugia inmediatamente en la Asociación de Abogados de Buenos Aires. Se trata del momento inicial, de apertura, de los llamados “institutos” dentro de ese ámbito institucional, democrático y contrario al golpe de Estado sucedido. Allí se ubica y transcurre en ese tiempo la labor académica de David Baigún, esto es, por fuera del ámbito estatal que le es hostil a todo el grupo de juristas que él integraba.

En 1968 Tute contribuye a crear el Centro de Investigaciones internacionales y su órgano de difusión, la “Revista de Derecho penal” de la Editorial La Ley, presidida, precisamente, por Jiménez de Asúa. Dadas las circunstancias políticas imperantes en el país, por decisión editorial, la revista sólo alcanzó a durar —según recuerdo— un número en manos del grupo creador, que emigra hacia la casa Editorial Astrea y comienza los contactos internacionales con el Derecho penal extranjero de la mano de un nuevo órgano de difusión de sus ideas, de notable repercusión en nuestro país y en el extranjero; me refiero a “Nuevo pensamiento penal”, nacida en 1969, e, indirectamente, a las publicaciones que reconocen su origen en aquella revista, “Doctrina penal” y “Nueva Doctrina penal”, esta última todavía existente y todas ellas bajo la tutela de nuestro homenajeador de hoy. Tute ha sido, sin discusión alguna, motor y responsable de todas estas publicaciones. Paradójicamente, fallece en Buenos Aires por esa época el creador y director del grupo así formado, don Luis Jiménez de Asúa. Por lo demás, de esa época (1971) se recuerda también un congreso internacional de Derecho penal, que albergó la Universidad de Belgrano —dada la defección de nuestra Universidad por razones políticas—, al cual concurrieron los mayores exponentes del Derecho penal de Europa continental y la América luso-hispánica, quizás, en el recuerdo, el más famoso de los congresos de Derecho penal con sede en nuestro país, al menos, el que más se recuerda por la calidad de sus asistentes y por sus debates, cuyos contenidos pueden hallarse en la publicación citada en primer término.

De ese tiempo data también el desarrollo intensivo de Tute de su profesión de abogado, en especial, su vocación confesada por la defensa penal, más aún, la dedicada a la defensa de presos políticos, labor en la que todos le han reconocido ser su principal exponente y que lo destaca siempre entre sus colegas. Al mismo tiempo, su vocación política se encamina hacia la Liga Argentina por los Derechos del Hombre. Ambas actividades lo convierten también en un perseguido político.

En la Universidad la disputa interna del grupo, una vez fallecido Jiménez de Asúa, puede resumirse con la pregunta acerca del regreso a sus claustros o la prescindencia. Por fin, en 1973/4 esa pregunta tuvo una respuesta positiva, vuelve a funcionar el Instituto de Derecho penal, pero la inmadurez política conduce como de la mano a gobiernos inestables y a un nuevo golpe de Estado, esta vez de inusitada violencia. En la Universidad, hasta ese momento, a más de la apertura relatada, reinan la desorganización y la desorientación. Tute termina por adoptar una posición contraria al poder político de turno, poder político inclinado finalmente hacia una derecha violenta, violencia acrecentada después de la muerte del general Perón y acceso al poder político de su entonces esposa, "Isabelita", acontecimiento que ya anticipaba el golpe de Estado de 1976. Es el final del grupo creado por Jiménez de Asúa y el comienzo de una tibia lucha por su sucesión.

En materia penal, reina la dogmática penal de programa y estilo "finalista" que, en nuestro país, demuestra la enorme influencia de Hans Welzel y sus discípulos en la materia. De esa época conservo una anécdota risueña, que también conoce Tute: debe ser éste el único país del mundo en el que se cataloga a Welzel y sus discípulos, al finalismo todo, como "zurdos", cuando, en verdad, Welzel y sus sucesores son tenidos por conservadores, cuando mucho por liberales en su país de origen, Alemania. Quienes asumían el gobierno de la Universidad, los desconocidos y menos que mediocres de siempre, perseguirían a los afiliados a esa teoría del delito, afiliación que, en la mayoría de los casos, era tan sólo formal, pues no se compartía el punto de partida del finalismo. Así, la disputa que ya había terminado en el país de origen de la teoría, estaba viva aún aquí y provocaba etiquetamientos políticos absurdos.

4ª época: la dictadura y la represión; el exiliado interno

Entre 1974 y 1976/1977 se exilia una gran cantidad de intelectuales argentinos —algunos de ellos previamente privados de su libertad sin proceso ni orden judicial—, suceso provocado por las amenazas y la acción concreta de la llamada "triple A", agrupación paramilitar de tipo nacionalsocialista surgida del seno del propio gobierno, y por el golpe de Estado de marzo de 1976. El Derecho penal no fue una excepción y tampoco lo fue en él la distinción entre exiliados externos e internos, ni la disputa entre ellos. Así, en 1978 muere la encomiable revista científica "Nuevo pensamiento penal", creación del grupo que Tute integraba en un primerísimo lugar, y que distinguió, aun fuera de nuestro país, a todo el grupo de juspenalistas liderados en origen por don Luis Jiménez de Asúa. La publicación deja de aparecer por decisión de sus miembros fundadores —decisión discutida en Bonn, República Federal de Alemania, que yo presencié invitado por quienes decidían—, Tute representando a una de esas distinciones, la integrada básicamente por los "exiliados internos". Nace allí "Doctrina penal", en su reemplazo, de la mano de nuestro homenajeador y de Carlos Tozzini, revista a la que yo mismo sumé mi esfuerzo no bien regresé al país. Se trató, en verdad, de un esfuerzo para no perder

las raíces ni el debate intelectual y sus contactos con el Derecho penal del extranjero, esfuerzo de sobrevivencia semejante al realizado por otros fuera del país, aunque sin la tristeza y los problemas que crea el desarraigo, pero, quizás, con mayor riesgo y con el temor que en ese entonces provocaba el hecho de residir aquí. El esfuerzo no fue, sin embargo, supremo, como puede pensarse por algunos dada la época, y colaboró con él no sólo el tiempo libre que nos dejaba una época de despreocupación académica y política, sino la adhesión de la gran mayoría de penalistas del país y del extranjero. Cabe aquí recordar a nuestro Director, el Prof. Dr. Ricardo C. Núñez, a quien visitábamos en la ciudad de Córdoba o en “El refugio”, su casa cercana al convento de Santa Catalina. También fueron nuestros amigos muy próximos Jaime Malamud Goti y Raúl Zaffaroni, al lado de innumerables juristas extranjeros, europeos y latinoamericanos que nos apoyaron, lista que no puedo mencionar por su extensión. Todavía recuerdo con cariño las reuniones en el estudio de Carlos Tozzini, con él sentado a la máquina de escribir y la dirección de Tute, donde armábamos cada publicación, y la recepción de juristas extranjeros, en la casa de Carlos y con los asados que él mismo preparaba, juristas que por una o por otra razón visitaban el país. Cabe también recordar y agradecer a toda la editorial Depalma, a don Roque, su director, y a Suardíaz, increíble corrector y gramático, que albergaron y dieron brillo a la publicación, labor de coordinación con la editora que Tute presidía. Difícil es interiorizarlos de algo personal con lo cual creo que Tute concordará: no sólo se extraña esa época y sus logros en la materia, sino que, antes bien, se la recuerda como una época feliz, pese a las circunstancias. Debo confesar, si me permiten, que de esa época data nuestra amistad —me refiero también a María Inés, mi esposa— no sólo con Tute, sino también con Cecilia y con toda la familia Baigún, amistad fraterna que nunca dio un paso para atrás y que aún prosigue. Y creo que tanto Tute como yo debemos agradecer a “Doctrina penal” mucho de nuestro prestigio —muy merecido en el caso de Tute, que ya lo ostentaba, originario y quizás inmerecido en mi caso— y, sobre todo, muchas de nuestras amistades extranjeras que nos ayudaron y ampararon también fraternalmente.

En cambio, para Tute el exilio interno no se fundaba sólo en la razón apuntada, ni él consideraba a aquella labor académica su misión más importante. Por lo contrario, si algo lo destacó entre todos los juspenalistas académicos y lo destaca todavía hoy son, por una parte, la defensa concreta de presos políticos y, por la otra, su irrenunciable combate judicial por los derechos humanos. Dejando de lado el temor provocado por el modo de ejercicio del poder político, siempre tendió y aún hoy tiende su mano profesional a los perseguidos y a las víctimas del ejercicio arbitrario del poder político, actividad por la que alguna vez él mismo sufrió la persecución y el encierro. Tuvo oportunidad de joven de ingresar al Poder Judicial, pues se le ofreció un cargo como fiscal, pero él mismo se encargó de advertirle a quien creía en él, que no duraría demasiado en el cargo dada su vocación por la defensa de quienes necesitaban auxilio jurídico-penal.

De esa época, ya en el sentido académico, data el comienzo de un cambio temático profundo de su actividad como publicista. Tal cambio ya se insinúa en “La falsedad documental en la jurisprudencia”, que escribe en conjunto con Carlos Tozzini y que publica la casa editorial Pensamiento Jurídico en Buenos Aires, en el año 1982. Esta publicación representa una verdadera “bisagra” de su interés jurídico-penal.

5ª época: la democracia recuperada y Tute funcionario

Por alguna razón que no alcanzo a descubrir —quizás nuestra amistad—, me ha tocado a mí presenciar muy de cerca toda la vida académica de Tute próxima al tiempo actual. En 1983/4 debatimos y colaboramos con la normalización de la Universidad de Buenos Aires. Ambos fuimos protagonistas de los concursos que, conforme a una nueva concepción de los estudios de la materia, fueron llamados para cubrir las cátedras del Departamento de Derecho penal y ambos tuvimos la enorme alegría de acompañar a Zaffaroni en la titularidad de las cátedras. Los tres, por lo demás, presidimos el concurso para designar adjuntos. A mí me tocó, durante el primer decanato regular, dirigir el Departamento de posgrado y allí elegí a Tute para presidir los estudios de posgrado en materia penal, actividad que él todavía desarrolla con éxito.

Resulta sin embargo singular mi observación cercana de Tute funcionario. Al Dr. Alfonsín le fueron presentados el nombre del Dr. Baigún y el mío para dirigir las investigaciones y los juicios penales que, por entonces, aparecían como necesarios en el ámbito del Banco Central. Nadie dudó en encomendar a Tute esa tarea, incluso yo, que por entonces ejercía la profesión de abogado y fui preguntado por ello, me pronuncié en ese sentido. La labor era ímproba y, según recuerdo, la retribución mínima. Tute se las arregló para perseguir a un ramillete de poderosos que contrataban a los estudios jurídicos más famosos y con mayor cantidad de abogados, incluso a costa de descuidar sus propios intereses y su merecido descanso. Creó en el Banco Central, en 1987, el Centro de Investigación para reclutar a juristas jóvenes que formaba para allí para perseguir penalmente a los financistas que se portaban mal y se aprovechaban del sistema financiero, centro que, por supuesto, fue desactivado a la par de la enésima renuncia de Tute, con el advenimiento del incipiente neoliberalismo.

A esta época pertenece la creación del I.N.E.C.I.P. que pinta a Tute de cuerpo entero. Destinó el mejor honorario de su vida a la donación para dar origen y residencia a este instituto científico que estudia a la justicia penal desde diversos ángulos y postula la reforma del sistema.

La época marca también, como lo anticipamos, una variación importante de sentido de su producción intelectual: los delitos económicos y financieros y las personas jurídicas pasan a ocupar el centro de la escena penal de Tute. Escribe, con Salvador Darío Bergel, “El fraude en la administración societaria”, de Editorial Depalma, Buenos Aires, 1988, y algo más tarde, en el año 2000, ya en solitario, “La responsabilidad

penal de las personas jurídicas”, también publicada por la casa Editora Depalma. Pero yo recuerdo con cariño la conferencia pronunciada por Tute en el seminario sobre “Derecho, democracia y economía criminal”, pues, a mi juicio, no sólo fue la conferencia que defendió nuestro prestigio en un encuentro al que acudieron personalidades de todo el mundo, reunidas para festejar los 900 años del origen de la Universidad de Bologna/Italia, la más antigua del universo, sino, antes bien, por la impresión que me causaron los conocimientos del autor sobre un tema ríspido para un profesor de Derecho penal. Todavía aconsejaría leer su “Sistema bancario internacional y criminalidad económica”, también de esa época, publicado en Doctrina penal, de Depalma, en 1989, para entender lo que hoy sucede, como anticipo de la llamada “globalización” y “concentración capitalista”, fenómenos tan solo cotidianos más de una década después, y el papel que juegan en esos fenómenos los organismos financieros, esto es, los bancos y la actividad bancaria, y, muy especialmente, los organismos financieros internacionales. Aclaro, para no pecar por olvido u omisión, que me es imposible aquí, por razones temporales, tan siquiera enumerar las múltiples colaboraciones y ensayos que Tute dio a luz en publicaciones nacionales y extranjeras y en diversos idiomas.

La caída del gobierno de Alfonsín y la asunción de Menem marcan, como anticipé, la vuelta de Tute a casa, a sus amistades y actividades cotidianas, incluida allí, la cátedra universitaria. No deseo dejar ocultos sus últimos reconocimientos: el premio Konex de platino para el Derecho penal —año 2006— en su propia patria que, con este homenaje, demuestra que se puede ser profeta en su tierra, y el título de doctor honoris causa con el que lo invistió la Universidad de Castilla-La Mancha en su magnífica sede de Toledo, al comenzar el año 2011. Por todo ello que he resumido, nunca tan bien merecido el homenaje académico que hoy presenciamos —podemos decir: de “su” Facultad—, idea por la cual felicito a la Sra. Decana.

6º ya sin época: el elogio al amigo

Uds. me perdonarán mi salida final del libreto. Creo que nuestra verdadera amistad comenzó en 1977, cuando Tute y Cecilia visitaron Bonn y se hospedaron en donde vivía mi familia. Desde allí en adelante, a pesar de la incomunicación a la que conduce una ciudad cosmopolita y enorme como Buenos Aires, ellos nos han hecho partícipes de su familia y de su vida, como así también ellos nos han acompañado en nuestros momentos de tristeza y de alegría, en nuestros afanes, en aquellas cosas que nos entusiasman y en las otras que nos preocupan. María Inés y yo, precisamente por eso, estamos contentos por participar en este homenaje, por poder rendirles nuestro respeto y transmitirles nuestro cariño.

Pero no todas son rosas ni en la amistad, ni en la vida. A pesar del agradecimiento por esa amistad, hay algo en Tute que me desagradaba mucho y que, aun en su homenaje, no puedo ocultar: Tute es hincha de Boca y ello me desagradaba, con lo cual he terminado de presentarlo, sin elogiarlo.

Carta en homenaje al Dr. Baigún

POR MASSIMO PAVARINI

He sabido por Julio Virgolini que hoy te homenajean en la Universidad. Otros distinguidos colegas me preguntarán por qué razones -aniversarios u otras- habrá decidido la prestigiosa Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires homenajear a su estimado profesor. Pero sabiendo que el académicamente festejado eres tú, no me he planteado la pregunta, pues de inmediato me ha parecido obvio y natural que lo seas. Y por cierto que no sólo por tus reconocidos méritos de intelectual, de docente, de investigadores y de abogado, que también son importantes, sino porque tú eres absolutamente excepcional. Desde la mirada de un europeo que frecuenta con pasión e interés los países de América Latina, no encuentro persona ni en el nuevo ni en el viejo continente -o si prefieres, como lo diría Raúl, en la capital o en la periferia del mundo- que pueda serte comparado.

Lo que te hace absolutamente inimitable es una virtud hoy cada vez menos practicada: la coherencia. Desde que has comenzado a pensar por tu cuenta, siempre has luchado por una realidad mejor que esta normalidad. Y por eso has pagado los precios que en todos lados pagan quienes tienen un alma revolucionaria, por cierto particularmente altos en la Argentina que has vivido. No obstante, tu pensamiento, tu empeño, tu curiosidad, tu voluntad de comprender, tu entusiasmo, tu generosidad, han permanecido iguales a los de un joven veinteañero. Lo que sorprende y fascina en ti es descubrir el ánimo imperecedero e inmutable de un "niño rebelde" que quiso y quiere cambiar el mundo, en el rostro de una persona que ha vivido muchas primaveras.

Por esto sorprendes y encantas.

Recuerdo un pequeño episodio, hace algunos años en Bolonia, en una de tus fugas al viejo mundo. Junto a la dulce Cecilia te llevé a pocos kilómetros de la ciudad, en la montaña, donde hacía poco habían inaugurado un monumento a la Resistencia partisana, movimiento de guerrilla particularmente fuerte en los años terribles entre 1942 y 1946 en los territorios montañoses limítrofes a Bolonia, en un tiempo conocida como ciudad "roja" y no sólo por el color de los edificios antiguos. El lugar del recuerdo era una vieja casa de campesinos donde los nazifascistas habían concentrado en la noche a muchos partisanos arrestados y al alba los fusilaron en las cercanías de un barranco donde luego precipitaron los cuerpos de los sacrificados. Todo había quedado como entonces, nada había sido tocado, sólo una cinta de cemento que

indicaba el recorrido de la casa al lugar de la masacre y una lápida que recordaba el nombre de las víctimas. Esperando el alba, conscientes de su destino, los partisanos habían escrito sus últimos pensamientos y postreros saludos a las esposas, a los hijos, a los viejos padres, en hojas de cuaderno, ahora expuestas en el interior del edificio rural. En muchas de esas últimas memorias, algunas con tortuosa gramática, había manifiestas notas de esperanza en un futuro de inclusión social democrática de la clase trabajadora, una clara invitación a que su sacrificio pudiese sellar un nuevo pacto de ciudadanía que comprendiese también a los más débiles y marginados. Tú apreciaste mucho esa visita y dedicaste el tiempo necesario para leer cada una de las memorias y al final saliste con una exhortación que de inmediato me pareció paradigmática de una personalidad única, capaz de expresar con simplicidad, la fe en una palingénesis social radical y ética, de un docente de derecho: *Si fuese profesor de derecho aquí, en Bolonia, en tu antigua Universidad, daría las clases de derecho público en esta casa de campesinos. Querido Máximo ¿No te parece una excelente idea para hacer comprender a los jóvenes qué es una Constitución y en esencia de dónde nace la democracia?*

Una pequeña enseñanza del “niño rebelde”, del modo en que la utopía pueda ser -como gustaba repetir Alessandro Baratta- también “concreta”.

Homenaje al Dr. Baigún

POR EUGENIO RAÚL ZAFFARONI

Nada me queda por señalar al presentar las palabras de Julio Maier y de Massimo Pavarini, leídas en el homenaje público que la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires tributara al Profesor Emérito Dr. David Baigún, pues mis colegas han sido por demás elocuentes, incluyendo las anécdotas y el buen humor de Julio y la fina sensibilidad de Massimo.

Sólo deseo relatar al Prof. Baigún una historia que con toda seguridad no recuerda.

En los años cincuenta y sesenta, los estudiantes de derecho de la UBA rendíamos exámenes torturantes ante profesores que sólo conocíamos como jueces en su alto pedestal, desde el que nos absolvían o condenaban en los famosos mensuales. Creo que si alguna vez se explicase cómo no debe enseñarse el derecho, la vivencia de esos tiempos sería el paradigma.

En el curso de esa somnífera enseñanza despertó mi interés casi una única materia que, al decir de muchos, es la primera novia con la cual no se contrae matrimonio. En mi caso no fue así y, por ende, un día muy lejano de 1960 abrí la puerta del Instituto de Derecho Penal para tratar de aprender algo más de lo que, pese a los insignificantes conocimientos que había aprendido para los dos mensuales, comenzaba a inquietarme profundamente. El Director del Instituto estaba en Europa y las primeras clases de seminario se hallaban a cargo de asistentes. Fue precisamente en la primera clase que me llamó la atención la seriedad y los conocimientos de quien la impartía, un hombre joven, elegante, de hablar pausado y preciso, que dejaba entrever inquietudes sociales progresistas. A lo largo de cinco largas décadas volvimos a encontrarnos en muy diferentes situaciones, pero nunca cambió, siguió siendo el mismo y diría que perfeccionó las virtudes que en ese momento noté casi adolescente.

Gracias Tute por todo lo que nos has enseñado en este medio siglo largo.